



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00536231- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora Daniela Alonso al cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra B de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; y

CONSIDERANDO

Que dichas renuncia es a partir del 01.08.23.

Que se encuentra vigente el orden de mérito de la última selección realizada para la Cátedra (RD-2021-1243-E-UNC-DEC#FP) por lo que corresponde se designe al Profesor Pablo Correa, quien ha sido consultado y acepta desempeñar el cargo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Dra. Daniela Alonso (Legajo 58000) a un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra B de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, a partir del 01.08.23.

Artículo 2º: Designar al Profesor Pablo Sebastián Correa (Legajo 53182) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra B de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Florencia Caneto.

Artículo 3º: El personal designado por la presente deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente para labrar el acta de alta, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

